 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>JURIDICA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 3

**ACTA No.01
EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.042 de 2019**

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA E.S.E. POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE VENTA ROPA HOSPITALARIA CON DESTINO A LAS AREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA HOSPITALIZACION Y SALA DE PARTOS DE LOS PUNTOS DE ATENCION ADCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio de fecha 29 de octubre de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista del subproceso de Contratación Sandra Abadía Coronado, P.U Área administrativa Edilberto Palomino y PU PA Popayán – Carmen Stella Potes. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 026 de 2019.

El día 01 de noviembre de 2019 hasta las 10:30 a.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentó una propuesta, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.


2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 01 de noviembre de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brigith Andrea hernandez Burbano.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	JUAN DAVID ORDOÑEZ OCHOA - DECORACION MANSION DORADA	X		JUAN DAVID OROOÑEZ OCHOA

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<h1>JURIDICA</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISIÓN DE CORREO
SINTRAOEMPUH SAN JOSE	29 DE OCTUBRE DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1834)	29 DE OCTUBRE DE 2019
DECORACION MANSIÓN DORADA	29 DE OCTUBRE DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1835)	29 DE OCTUBRE DE 2019
SALUD MODA	29 DE OCTUBRE DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1836)	29 DE OCTUBRE DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I


Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 042 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	JUAN DAVID ORDOÑEZ OCHOA - DECORACIÓN MANSION DORAOA
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Folio 2 AL 3
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 4
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 5
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPÉDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 6
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 7
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 8
COPIA DEL OOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NO CUMPLE
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIOAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 13

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>JURIDICA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	ND CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 17 y 23 Póliza 30 GU 164901
HABILITACION	NO CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, con dos (2) contratos ejecutados, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:


- 1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación de uno o de la suma de los dos sea equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

REQUISITOS	JUAN DAVID ORDOÑEZ OCHOA - DECORACIÓN MANSION DORADA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE

El oferente, JUAN DAVID ORDOÑEZ OCHOA – DECORACION MANSION DORA, NO CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos y de experiencia, dado lo anterior tendrá la facultad de subsnaar los documentos requeridos en la solicitud formal.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
 Área Administrativa y Financiera Resolución
 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.


CARMEN STELLA POTES SATIZABAL
 P.U Popayán.
 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.


SANDRA ABADIA CORONADO
 Subproceso Contratación – apoyo a la evaluación.
 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
 Apoyo a la Evaluación.